RESOLUCIÓN N° 191/2013

"Por la que se aprueba la Ampliación de Contratos Celebrados por la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 04 octubre de 2013.-

VISTO: *El Memorándum de la UOC Nº 037/13 de fecha 04 de octubre de 2013, donde se informa la necesidad de realizar ampliación de los contratos de las firmas* **SERVI MAX, DIVIPORTAS S.A., M&M CONSTRUCCIONES Y TECHNOLOGY COMPANY** *celebrados en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisición Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta un máximo 20% sobre la cantidad inicialmente adjudicada y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la ampliación de los contratos, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	I.D.	Rubro - F.F.- Monto de la Ampliación
SERVI MAX (Elementos de Limpieza)	Orden de Compra Nº 511/512/513/514	250.571	340 - 30 - Gs. 5.517.500
DIVIPORTAS S.A. (Adq. de Muebles y Otros)	Orden de Compra Nº 518	262.416	540 - 30 - Gs. 4.060.000
M&M CONSTRUCCIONES (Provisión de Artículos de Ferretería)	Orden de Compra Nº 504/505/506/507/508/509	251.456	340 - 30 - Gs. 7.795.900 390 - 10 - Gs. 1.128.000 390 - 30 - Gs. 3.780.000
TECHNOLOGY COMPANY (Papeles)	Orden de Compra Nº 500	250.554	330 - 30 - Gs. 5.659.700

Art.2º: ***Comunicar***, copiar y archivar.

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE